

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-5825 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Habiéndose desestimado la reclamación interpuesta contra la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2018, el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018, ha aprobado definitivamente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del resumen por capítulos de dichos presupuestos, así como de la plantilla de personal para el 2018:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

INGRESOS		GASTOS	
CAPITULOS	EUROS	CAPITULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos Directos	8.396.865,07	1.- Remuneraciones de Personal	4.326.003,18
2.- Impuestos Indirectos	120.000,00	2.- Compra Bienes y Servicios	10.461.333,18
3.- Tasas y Otros Ingresos	3.843.415,00	3.- Gastos Financieros	57.000,00
4.- Transferencias Corrientes	6.054.503,89	4.- Transferencias Corrientes	1.443.268,00
5.- Ingresos Patrimoniales	7.000,00	5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6.- Inversiones Reales	1.500.426,53
7.- Transferencias de Capital	278.846,53	7.- Transferencias de Capital	9.000,00
8.- Variación de Activos Financieros	18.000,00	8.- Activos Financieros	45.075,00
9.- Variación de Pasivos Financieros	0,00	9.- Pasivos Financieros	376.524,60
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	18.718.630,49	TOTAL ESTADO DE GASTOS	18.718.630,49

LUNES, 25 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 123

2.- PLANTILLA DE PERSONAL

	Nº PLAZAS	Vacantes	TOTALES
A. PERSONAL FUNCIONARIO			
I.- Escala de Habilitación Estatal	3	3	3
I.1.- Subescala Secretaría	1	1 vo	1
I.2.- Subescala Intervención	1	1 vo	1
I.3.- Subescala Tesorería	1	1 vo	1
II.- Escala de Administración General	35	6	35
II.1.- Subescala Técnica	2		2
II.1.1.- Técnico de Administración General	2		2
II.2.-Subescala Técnica medio	1		1
II.2.1.- Técnico medio Gestión-Contabilidad	1		1
II.3.- Subescala Administrativa	16	1	16
II.3.1.- Administrativo	16	1 vo	16
II.4.- Subescala Auxiliar	16	5	16
II.4.1.- Auxiliar	16	5 (3 vo)	16
III.- Escala de Administración Especial	23	4	23
III.1.- Subescala Técnica	8	1	8
III.1.1.- Clase de Técnicos Superiores	4		4
III.1.1.1.- Ingeniero de Caminos	1		1
III.1.1.2.- Arquitecto	1		1
III.1.1.3.- Técnico Tesorería-Recaudación	1		1
III.1.1.4.- Letrado	1		1
III.1.2.- Clase de Técnicos Medios	3	1	3
III.1.2.1.- Arquitecto Técnico	1		1
III.1.2.2.- Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1		1
III.1.2.3.- Técnico Gestión de Personal	1	1 vo	1
III.1.3.- Clase de Técnicos Auxiliar	1		1
III.1.3.1.- Delineante	1		1
III.2.- Subescala de Servicios Especiales	15		15
III.2.1.- Clase de Policía Local y Auxiliares	12	2	12
III.2.1.1.- Policía	12	2	12
III.2.1.1.1.- Cabo Jefe	1		1
III.2.1.1.2.- Cabo	2	1	1
III.2.1.1.3.- Agente	10	1	10
III.2.2.- Clase de Oficios	2	1	2
III.2.2.1.- Oficial	1	1	1
III.2.2.2.- Peón	1		1
III.2.3.- Plazas de cometidos especiales	1		1
III.2.3.1.- Auxiliar de archivo	1		1
1.-Palista	1	1 vo	1
2.- Encargado de obras	1		1
3.- Oficial de obras	2		2
4.- Trabajador social	2	1 vo	2
5.- Técnico Informática	1		1
6.- Auxiliar Informático	1		1
7.- Operario Instalaciones Deportivas	5		5
8.- Técnico Educador de Adultos	1		1
9.- Técnico Superior A.D.L.	1		1
10.- Educador Social	2	1 vo	2
C) PERSONAL EVENTUAL	3		3
1.- Responsable actividades deportivas	1		1
2.- Responsable actividades culturales	1		1
3.- Asesor protocolo y comunicación	1	1	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	61	13	61
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	17	3	17
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3	1	3
TOTAL	81	16	81

Pielagos, 15 de junio de 2018.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2018/5825

CVE-2018-5825